



*Acuerdo de 24 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se propone al Gobierno de Aragón el nombramiento del representante de los estudiantes del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social.***

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, será miembro del Consejo Social, entre otros, un representante del alumnado, elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

Toda vez que el Consejo de Gobierno renovó su representación de estudiantes en elecciones celebradas en sesión de Claustro de 11 de diciembre de 2019, procede elegir a su representante en el Consejo Social.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno (BOUZ 31), el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda elegir a **D. Jonathan Ginés Jiménez Abas**, como miembro del Consejo Social en representación de los estudiantes.